RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 028 -2025/GG

Lima, 04 FEB. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000036-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 4 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000191-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 4 de febrero de 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000035-2025-SERPAR-OGAJ, de fecha 4 de febrero de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 051-2024/SG, de fecha 18 de marzo de 2024, se designó a don Juan Ernesto Arellano Agoavil en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y ratificada por Resolución de Gerencia General N° 021-2024/GG, de fecha 22 de julio de 2024;

Que, mediante Memorando N° D000036-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 4 de febrero de 2025, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de dar por concluida la designación del servidor Juan Ernesto Arellano Agoavil, en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y a su vez, solicitó a dicha oficina, evaluar la hoja de vida de la profesional Marjhuret Shirley Durand Vidarte, en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000191-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 29 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos informó que corresponde formalizar mediante resolución de Gerencia General la decisión de dar por concluida la designación de doña Juan Ernesto Arellano Agoavil, en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA. Asimismo, el informe indicó que el señor Marjhuret Shirley Durand Vidarte cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad; lo que hace viable su designación en el cargo de confianza de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, con Informe N° D000035-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 4 de febrero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la propuesta de

dar por concluida la designación de don Juan Ernesto Arellano Agoavil, en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos y la designación de la señora Marjhuret Shirley Durand Vidarte como Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, de don **JUAN ERNESTO ARELLANO AGOAVIL**, en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día en el cargo el 4 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 5 de febrero de 2025, a doña **MARJHURET SHIRLEY DURAND VIDARTE** en el cargo de Subgerente de Estudios y Ejecución de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva Nº 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Claudia Ruiz Canchapoma Gerente General

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Mg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Dalle Fortunato Chinchano Ayuña Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Iris Jeanette Muñoz Avellaneda Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

SERPAR Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima